

Financiado por :



Ejecutado por:



PARTICIPACIÓN DE UGT-CANARIAS EN LA EJECUCIÓN DEL
PLAN DE ACTUACIÓN DEL INSTITUTO CANARIO DE SEGURIDAD LABORAL 2026

EN EJECUCIÓN

“PARTICIPACIÓN DE UGT-CANARIAS EN
LA EJECUCIÓN DEL
PLAN DE ACTUACIÓN DEL
INSTITUTO CANARIO DE SEGURIDAD LABORAL 2026¹”

Proyecto: 310.000 €

Financiado por:
Consejería de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias

Solicitante/Ejecutante: UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE CANARIAS

Periodo: 01 de Enero 2025-31 de Diciembre 2026

¹ ORDEN nº 301/2026 firmada el 17/03/2026 por la que se concede una subvención directa por razones de interés social a la organización sindical UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE CANARIAS, por importe de 310.000,00€, para el desarrollo del proyecto denominado “PARTICIPACIÓN DE UGTCANARIAS EN EL PLAN DE ACTUACIÓN DEL ICASEL PARA LA ANUALIDAD DEL 2026”.

**PARTICIPACIÓN DE UGT-CANARIAS EN LA EJECUCIÓN DEL
PLAN DE ACTUACIÓN DEL INSTITUTO CANARIO DE SEGURIDAD LABORAL 2026**

La Unión General de Trabajadores de Canarias, organización sindical más representativa y entidad integrante del Consejo Rector del Instituto Canario de Seguridad Laboral, está ejecutando el proyecto ***“Participación de UGT-CANARIAS en la Ejecución del Plan de Actuación del Instituto Canario de Seguridad Laboral (ICASEL) para la anualidad 2026”*** durante el periodo que abarca desde 01 Enero 2026 hasta el 31 de Diciembre 2026.

El ámbito geográfico del proyecto ha sido la Comunidad Autónoma de Canarias y se ha ejecutado por seis técnicos de prevención de riesgos laborales ubicados en distintas sedes de nuestra organización en Canarias.

Este proyecto tiene como destinatarios/as prioritarios los delegados y delegadas de prevención, pero también los representantes de los trabajadores y trabajadoras, delegados/as sindicales y trabajadores y trabajadoras en general

Las acciones desarrolladas ha desarrollar son:

A) Sesiones informativas y formativas dirigidas a los delegados de prevención y sindicales

- Sesiones formativas: 12 sesiones formativas como mínimo
 - N.º. de delegados de prevención y/o sindicales por sesión: 20.
- En las islas no capitalinas el número mínimo de asistentes por sesión será de 12 asistentes.
Total de asistentes formados: 240 asistentes

B) Cursos de capacitación en materia de prevención de riesgos laborales

- 1 Curso PRL nivel básico
- 2 Cursos monográficos en materia de prevención de riesgos laborales.

C) Asesoramiento y asistencia técnica telemática, telefónica o presencial a delegados/as de prevención, sindicales y a la población trabajadora.

D) Asesoramiento técnico y promoción de la participación de los/as delegados/as de prevención en los Comités de Seguridad y Salud.

E) Elaboración de materiales digitales para fortalecer el papel de los representantes de los trabajadores/as en materia preventiva.

Además, se desarrollarán acciones de apoyo, sensibilización y difusión de la prevención de riesgos laborales en el marco del:

- Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo (28 de Abril)
- Semana Europea de la Seguridad y Salud en el Trabajo (2026).